

ARANCEL LICENCIAS DE CONDUCIR 2025
ORDENANZA MUNICIPAL N°2752

Clase	Descripción	1 año	2 Años
A1.1	Ciclomotor hasta 50 cc o 4 kw	\$ 3300	\$ 6000
A1.2	Motocicletas hasta 150 cc u 11 kw. Incluye clase 1.1	\$ 3300	\$ 6000
A1.3	Motocicletas de hasta 300 cc o 20 kw, se debe acreditar una antigüedad previa de DOS años en la Clase A1.2, excepto los mayores de 21 años de edad. Incluye clase A1.2	\$ 3300	\$ 6000
A1.4	Motocicletas de hasta más de 300 cc o 20 kw, se debe acreditar una antigüedad previa de DOS años en la Clase A1.3, excepto mayores de 21 años que deberán acreditar UN año en motocicletas de cualquier cilindrada incluyen clase A1.3	\$ 3300	\$ 6000
A2.1	Triciclos y Cuatriciclos sin cabina hasta 300 cc o 20 kw	\$ 3300	\$ 6000
A2.2	Triciclos y Cuatriciclos sin cabina de más de 300 cc o 20 kw, se debe acreditar una antigüedad previa de DOS años en la clase A1.3 excepto mayores de 21 años que deberán acreditar UN año en triciclos o Cuatriciclos de cualquier cilindrada, según el caso incluye clase A2.1	\$ 3300	\$ 6000
A3	Cuatriciclos cabinados de cualquier cilindrada o kilowatts	\$ 3300	\$ 6000
B1	Automóviles, utilitarios, camionetas, vans de uso privado y casas rodantes motorizadas hasta 3.500 kg incluye clase A3	\$ 4500	\$ 9800
B2	Automóviles, utilitarios, camionetas, vans de uso privado y casas rodantes motorizadas hasta 3.500 kg con un acoplado de 750 kg o casa rodante no motorizada. Se debe acreditar UN año de antigüedad de B1. Incluye clase B1	\$ 4500	\$ 9800
C1	Camiones sin acoplado, ni semiacoplado. Ni articulado y vehículos o casas rodantes motorizadas hasta 12.000 kg. Se debe acreditar UN año de antigüedad de B1. Incluye clase B1	\$ 5900	\$ 11500
C2	Camiones sin acoplado, ni semiacoplado, ni articulado y vehículos o casas rodantes motorizadas hasta 24.000 kg. Se debe acreditar UN año de antigüedad en B1. Incluye clase C1	\$ 5900	\$ 11500
C3	Camiones sin acoplado, ni semiacoplado, ni articulado y vehículos o casas rodantes motorizadas de más de 24.000 kg. Se debe acreditar UN año de antigüedad en B1. Incluye clase C2	\$ 5900	\$ 11500
D1	Automotores para el servicio de transporte de pasajeros hasta 8 plazas. Se debe acreditar UN año de antigüedad en B1. Incluye clase B1	\$ 5900	\$ 11500
D2	Automotores para el servicio de transporte de pasajeros hasta 20 plazas. Se debe acreditar UN año de antigüedad en B1. Incluye B1	\$ 5900	\$ 11500
D3	Automotores para el servicio de transporte de pasajeros de más de 20 plaza. Se debe acreditar UN año de antigüedad en B1. Incluye D2	\$ 5900	\$ 11500
D4	Servicio de urgencias, emergencias y similares. Se debe acreditar UN año de antigüedad en B1. Se debe acompañar con clase A, B, C o E	\$ 5900	\$ 11500
E1	Vehículos automotores de clase C y/o D, según el caso con uno o mas remolques y/o articulaciones. Se debe acreditar UN año de antigüedad en B1, Incluye clase B. Se debe acompañar con clase D	\$ 5900	\$ 11500
E2	Maquinaria especial no agrícola. Se debe acreditar UN año de antigüedad en B1	\$ 5900	\$ 11500
F	Vehículo adaptado. Se debe acompañar con otra clase	\$ 5100	\$ 10200
G1	Tractores agrícolas	\$ 5900	\$ 11500
G2	Maquinaria especial agrícola	\$ 5900	\$ 11500
G3	Tren agrícola, se debe acreditar Un (1) año de antigüedad en B1 o G1, según el caso. Se debe acompañar con clase B1 o G1	\$ 5900	\$ 11500
	AUTO + MOTO	\$ 6800	\$ 12500
	Categorías Profesionales + 1 Adicional	\$ 9200	\$ 16900
	Categorías Profesionales + 2 Adicional	\$ 12500	\$ 19700
	Categorías Profesionales + 3 Adicional	\$ 14500	\$ 22600
	Reposición de todas la categoría	\$ 2200	\$ 2200

